

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Psicología del Desarrollo (5571111)

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	---------------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Materia	Psicología
---------------	---	----------------	------------

Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

NO PROCEDE

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Desarrollo, aprendizaje, y educación.
- Desarrollo cognitivo en el periodo 6-12 años.
- El desarrollo del lenguaje en el periodo 6-12 años.
- Desarrollo afectivo y emocional en el periodo 6-12 años.
- El desarrollo personal y social en el periodo 6-12.
- El desarrollo moral y religioso-espiritual en el periodo 6-12.
- El desarrollo físico y sexual en el periodo 6-12. Familia y escuela.
- Las interacciones entre iguales. Infancia y adolescencia como contextos de desarrollo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos
- CE13 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar
- CE14 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales
- CE15 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones
- CE18 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivo general:

Aprender conocimientos, procedimientos y actitudes fundamentales de Psicología del Desarrollo que les permita ejercer la práctica profesional en el ámbito psicoeducativo encaminada a garantizar la máxima eficacia en el proceso de enseñanza- aprendizaje, incluidas las derivaciones para el aula plurilingüe.

Objetivos específicos:

- Construir conocimientos, comprensión y establecimiento de relaciones conceptuales.
- Adquirir reglas, establecer procedimientos y aplicar principios y solución de problemas.
- Aprender a aprender, a estudiar, razonar y pensar.
- Desarrollar actitudes favorables a la asignatura, a la formación permanente, participación y colaboración y actitudes éticas ante la labor profesional e investigadora.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. Desarrollo, aprendizaje y educación

TEMA 2. El desarrollo físico-motor y sexual en el periodo de 6 a 12 años

TEMA 3. Desarrollo cognitivo en el periodo de 6-12 años

TEMA 4. El desarrollo del lenguaje en el periodo de 6-12 años

TEMA 5. Desarrollo emocional en el periodo 6-12 años

TEMA 6. El desarrollo personal en el periodo 6-12 años



TEMA 7. El desarrollo social en el periodo 6-12 años

TEMA 8. El desarrollo moral en el periodo 6-12 años

(*) En el caso del grupo bilingüe, cada tema incluirá derivaciones para el aula plurilingüe.

PRÁCTICO

Seminarios, talleres y actividades prácticas (presenciales y no presenciales, individuales y de grupo) que refuercen y/o permitan profundizar en aspectos específicos del temario teórico, por ejemplo:

- Concepto y objeto de la Psicología del desarrollo.
- Teorías explicativas del desarrollo humano.
- Entrevista evolutiva con padres.
- Desarrollo y educación psicoafectivo y sexual.
- Desarrollo cognitivo.
- Adquisición y desarrollo de la clasificación jerárquica.
- Evaluación y evolución del lenguaje.
- Habilidades de comunicación.
- Desarrollo de las emociones.
- Empatía cognitiva y emocional de 10 a 12 años.
- Perfil afectivo-emocional de 6 a 12 años.
- Autoestima: Características y evaluación.
- Programas sobre prevención de conflictos interpersonales.
- Evolución del concepto de amistad.
- Desarrollo moral.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bermúdez, M.P. y Bermúdez-Sánchez, A.M. (2004). Manual de Psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica. Biblioteca Nueva
- Feldman, R. S. (2008). Desarrollo en la infancia. Prentice Hall.
- Muñoz, A. (2010). Psicología del desarrollo en la etapa de educación primaria. Pirámide.
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (2000). Familia y desarrollo humano. Alianza Editorial.
- Santrock, J.W. (2003). Infancia. Psicología del Desarrollo. Mc Graw Hill.
- Trianes, M. V. (Coord.) (2012). Psicología del desarrollo y de la educación. Ediciones Pirámide.
- Trianes, M. V., Muñoz, A. M. y Jiménez, M. (2007). Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Berger, K.S. y Thompson, R.A. (1997). El desarrollo de la persona desde la niñez a la adolescencia. Panamericana.
- Berk, L.E. (1997). Desarrollo del niño. Prentice Hall.
- Bermúdez, M.P. (2000) Déficit de autoestima. Evaluación, prevención y tratamiento en la infancia y adolescencia. Pirámide.
- Bronfenbrenner, U. (1987) La ecología del desarrollo humano. Paidós.
- Coll, C., Palacios, J. y Marchesi, A. (1990) Desarrollo psicológico y educación, II. Psicología de la Educación. Alianza Editorial.



- Córdoba, A.I., Descals, A. y Gil, M.D. (2006). Psicología del desarrollo en la edad escolar. Pirámide.
- Craig, G. (2001). Desarrollo Psicológico. Prentice-Hall.
- Davidov, V.V. (1988). Introducción a la psicología. McGraw Hill.
- Delval, J. A. (2002). El desarrollo humano. Siglo XXI.
- Fernández de Haro, E., Justicia, F. y Pichardo, M.C, (2007). Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación (Vol. 2). Aljibe.
- Hoffman, L., Paris, S. y Hall, E. (1995) Psicología del desarrollo hoy Vol. 1 y 2. McGraw-Hill.
- Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J. (2000) Desarrollo psicológico y educación, Vol, I y III. Alianza Editorial.
- Martín, C. (1999) Psicología del desarrollo y de la educación en edad escolar. Ámbito.
- Martín, C. y Navarro, J. (2009). Psicología del desarrollo para docentes. Pirámide.
- Morris, Ch. G. (2001). Introducción a la Psicología. Pearson Education.
- Myers, D. G. (1999). Psicología. Panamericana.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (1999) Desarrollo psicológico y educación, I. Psicología evolutiva. Alianza Editorial.
- Papalia, D. y Wendkos, S. y Duskin, R. (2001). Desarrollo humano. McGraw-Hill.
- Papalia, D.E. y Wencos, S. (2001). Psicología. McGraw-Hill.

ENLACES RECOMENDADOS

- PRADO: <https://prado.ugr.es/>
- Bases de datos UGR: <https://biblioteca.ugr.es/biblioteca-electronica/bases-datos>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.org/>
- Web of Science: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/>
- SpringerLink: <https://link.springer.com>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: <https://eric.ed.gov/>
- Google académico: <https://scholar.google.es>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Instrumentos

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

Criterios

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Porcentaje sobre la calificación final

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba de evaluación escrita/oral: entre el 50% y el 60%.
2. Actividades y trabajos individuales y/o grupales: entre el 40% y 50%.
3. Participación y/o asistencia a seminarios, investigaciones u otras actividades relacionadas con la asignatura: máximo 10%.

La puntuación máxima alcanzable entre los apartados 1 y 2 es 100%, es decir, si por ejemplo el apartado 1 se pondera con un 60%, el apartado 2 se ponderará con un 40%. No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los dos apartados mencionados (1 y 2). Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura). Cuando el alumnado haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente; en caso contrario, figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

De manera optativa, se podría proponer la participación y/o asistencia a seminarios, investigaciones u otras actividades relacionadas con la asignatura como fuente de nota extra (apartado 3). Para cada actividad se indicará la nota extra que se podría obtener dependiendo de sus características (duración, dificultad, etc.). Esta participación siempre será voluntaria y, en el caso de la participación en investigaciones, la misma nota siempre podrá ser obtenida de manera alternativa a través de la entrega de resúmenes de lecturas de artículos científicos relacionados con la materia.

* Régimen de asistencia: La asistencia a los seminarios de prácticas es obligatoria en un 80% del total de los seminarios impartidos en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas y el no cumplimiento de ésta conlleva la no evaluación de los contenidos prácticos (Actividades y trabajos individuales y/o grupales).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



Instrumentos

[Igual que en Convocatoria Ordinaria]

Criterios

[Igual que en Convocatoria Ordinaria]

Porcentaje sobre la calificación final

Los/as estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios, tengan superados los contenidos prácticos o teóricos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos pendientes de superar.

Los/as estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes:

1. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 50% y el 60%.
2. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 50%.

La puntuación máxima alcanzable entre los apartados 1 y 2 es 100%, es decir, si por ejemplo el apartado 1 se pondera con un 60%, el apartado 2 se ponderará con un 40%. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados (1 y 2). Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Solicitud y requisitos: Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del alumnado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. La dirección para la solicitud de la evaluación única de manera telemática es la siguiente: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

Instrumentos

[Igual que en Convocatoria Ordinaria]

Criterios

[Igual que en Convocatoria Ordinaria]

Porcentaje sobre la calificación final

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 50% y el 60%.
2. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 50%.

La puntuación máxima alcanzable entre los apartados 1 y 2 es 100%, es decir, si por ejemplo el apartado 1 se pondera con un 60%, el apartado 2 se ponderará con un 40%. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados (1 y 2). Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la



asignatura).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.

Para las asignaturas impartidas en otro idioma (inglés) en el grupo bilingüe se realizarán en todos los apartados de esta guía las adaptaciones oportunas y necesarias para cumplir con los requisitos y exigencias de la modalidad bilingüe reconocida en el documento Verifica vigente.

Evaluación por incidencias

El alumnado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrá solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016.

Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. La dirección para la solicitud de la evaluación por incidencias de manera telemática es:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

Evaluación por tribunal

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Situaciones de acoso

Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR:

<https://viics.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion/prevencion-y-atencion#title1>

Alumnado con Necesidades específicas (NEAE)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al alumnado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

